

Expediente: 68/22

Carátula: JUAREZ GONZALO ENRIQUE C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **06/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - JUAREZ, GONZALO ENRIQUE-ACTOR

20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FU.SER.SOL.), -DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 68/22



H20920615122

JUICIO: JUAREZ GONZALO ENRIQUE c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS.- 68/22

PLANILLA FISCAL

(Arts 41, 42, 43 y 44 LEY N°8467)

PARTE ACTORA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 8.400.-

Actuaciones en Iº Instancia (\$300)..... \$ 28.800.-

PARTE DEMANDADA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 3.600.-

Actuaciones en Iº Instancia (\$300)..... \$ 9.300.-

ART 44 (inc 1 y15)

2% sobre monto de la demanda \$ 77.638,55

Monto base para determinación de tasa proporcional de justicia \$2000..... \$ 2.000.-

La presente planilla asciende a la suma de \$126.018,55 (Pesos Ciento veintiseis mil dieciocho c/55/100), la que deberá ser soportada por las obligadas en costas en forma solidaria a las demandadas Fundacion de Servicios solidarios y Cooperativa de Servicios Medicos Simoca Limitada y al actor Juarez Gonzalo Enrique \$3.720,00 (Pesos Tres mil setecientos veinte) según la imposición ordenada en la Sentencia recaída en autos.- Secretaría, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.